



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00068106--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita se arbitren los medios necesarios para contar con cargos; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento MATEMÁTICA;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 3º).- Designar interinamente a la Prof. Erika Mercedes DELGADO PIÑOL (Leg. 44828), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia Dra. Nadina Elizabeth ROJAS o por el término de 1 (un) año, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

Art. 4º).- Designar interinamente a la Lic. Melina ZARATE (Leg. 52202), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia Dra. Nadina Elizabeth ROJAS o por el término de 1 (un) año, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

Art. 5º).- Designar interinamente al Dr. Alejandro Javier CUNEO (Leg. 40051), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia Dra. Nadina Elizabeth ROJAS o por el término de 1 (un) año, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

Art. 6º).- Eximir excepcionalmente al Dr. Alejandro Javier CUNEO (Leg. 40051) de realizar tareas de investigación durante el primer semestre de 2023, en el cargo designado en el Art. 3º de la presente Resolución.

Art. 7º).- Designar interinamente a la Prof. Ana Josefina MEIROVICH (DNI: 36.773.384), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en PROCESAMIENTO DE SEÑALES, del Departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia Dra. Nadina Elizabeth ROJAS o por el término de 1 (un) año, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

Art. 8º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la

Facultad, según Ord. 5- H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.

Art. 9º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 10º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 11º.- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 12º.- Las mismas no implican la consolidación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 13º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática, al Departamento Bioingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NB/Mbl